

en el encargo, porque en el año siguiente pasó de Secretario á la Junta Consultiva de la Armada.

Posteriormente formó parte de la Comisión de experiencias de "La Numancia", fué Vocal Secretario de la Comisión de pesca, Representante de la Marina para la visita de las exposiciones internacionales de pesca en Francia y Comisionado para el estudio de la Exposición Marítima del Havre en 1868.

En 1869 ascendió á Capitán de fragata y tomó el mando de "La Numancia", pero al siguiente año pasó de Secretario del Gobierno Superior Civil de Cuba, acompañando al Gobernador en las expediciones al Camagüey, Matanzas y Cárdenas.

Cesando en su encargo en 1871, fué de Comisario á la Exposición Marítima Internacional de Nápoles, que lo nombró Jurado y Presidente Honorario de la Asociación Internacional de Estímulo á las Artes y Ciencias. En 1872 lo designaron para Secretario de la Junta de Ordenanzas; en octubre del mismo año, para Vocal de la Comisión organizadora de la Exposición Universal de Viena, á la cual concurre como Comisario de España y Representante de las Provincias de Zamora, Salamanca y Soria. En octubre de 1874, á su regreso de Austria, pasó á la escala de reserva.

Desde entonces ha obtenido los siguientes honrosos nombramientos: Consejero de Agricultura, Industria y Comercio; Redactor del proyecto de nuevas Ordenanzas de la Armada; Miembro de la Comisión organizadora para la concurrencia de España á la Exposición Internacional de Filadelfia; Ayudante de órdenes del Rey en 1875; Capitán de navío sin antigüedad; Miembro de la Comisión que recorrió la costa O. de Marruecos; Vice-presidente de la Sociedad geográfica de Madrid; Académico correspondiente de la Historia; Socio de mérito de la Academia de la Habana; en 1880 fué Secretario del Cuarto Congreso de Americanistas, reunido en Madrid, y miembro de número de la Academia de la Historia; en 1881, Comandante de las reales falúas; en 1882, obtuvo la antigüedad de Capitán de navío; en 1883, fué nombrado Vocal de la Junta Consultiva del Instituto Geográfico y Estadístico,

Presidente de la Comisión Organizadora del Congreso español de Geografía Colonial y mercantil, y Vocal de la Comisión de límites entre Colombia y Venezuela; en 1884, Vice-presidente de la Sociedad de Africanistas; en 1885, Vocal de la Comisión que se reunió en París para estudiar las cuestiones referentes á dominio de los territorios de Africa y Golfo de Guinea; en 1887, representó á la Academia de la Historia en el Congreso Arqueológico de Soissons y finalmente, en 1888 solicitó y obtuvo el retiro del servicio.

Es socio honorario de la Sociedad real y central de salvamento de Bélgica; hijo adoptivo de la ciudad de Matanzas; Socio corresponsal de la Sociedad de Amigos del País de Canarias; Socio de mérito de la española de salvamento de naufragos; Socio honorario del Círculo náutico de Cádiz; Oficial de Instrucción pública de Francia; Socio honorario de la Colombina Onubense y de la Económica de Sevilla; Socio de mérito y Protector de la Unión Ibero-americana; Corresponsal de la de Historia y Filosofía de Ohio; y de la francesa de Arqueología.

Posee las condecoraciones ya citadas y las siguientes: Cruz de Isabel la Católica, concedida por sus "Nociones de Derecho Internacional Marítimo"; Cruz de San Hermenegildo; Cruz de segunda clase del mérito naval, concedida por sus "Naufragios de la Marina Española"; Cruz roja de segunda clase del mérito militar; medalla de Alfonso XII; encomienda del Halcón blanco y Cruz de tercera clase del mérito naval.

Don Cesáreo Fernández Duro ha sido un escritor incansable, llevando publicadas hasta últimas fechas más de cuatrocientas obras, entre literarias, científicas é históricas, algunas de ellas muy notables, como sus "Memorias históricas de la ciudad de Zamora," que le valió un premio de 1500 pesetas, pagado por la Biblioteca Nacional de Madrid.

Durante su permanencia en Cuba, en calidad de Secretario del Gobierno civil, registró los antiguos archivos del siglo XVI, que le proporcionaron materiales muy abundantes y luego en la Colección Salazar de la Biblioteca de la Real Aca-

CAPILLA ALFONSO XII

demia de la Historia, M. 145, encontró un manuscrito relativo á las

PRIMERAS NOTICIAS DE YUCATAN,
que publicó ilustrándolo con comentarios muy acertados.

Imprimióse en Madrid por Fontanet, 1885, un volumen en cuarto, que tuve en mis manos en la Biblioteca Nacional de México, pero me fué imposible leerlo con detenimiento por falta de tiempo.

Seguramente la edición se ha agotado, desde poco después de conocida, porque inútilmente he ocurrido á varias librerías mexicanas y españolas solicitando un ejemplar.

Esta circunstancia me priva de emitir mi humilde juicio sobre el trabajo histórico del señor Fernández Duro, que dadas sus recomendables cualidades de inteligencia y criterio, debe ser importante.

XLIV.

MANZANILLA. (LIC. DON YANUARIO)

—o—

Se dio la primera luz en la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, el año de 1838, é hizo sus primeros estudios con notable aprovechamiento allí mismo. A eso se debe el lugar distinguido en que supo colocarse, porque su humilde origen no le hubiera permitido llegar hasta él sino por medio de la energía de su carácter y su decidida vocación al estudio. Ingresó después al Colegio católico, bajo la dirección de Monseñor Norberto Domínguez, presentando algún tiempo después un brillante acto de física en unión de don Manuel Sánchez Mármol.

Al terminar sus cursos preparatorios emprendió con el mismo empeño la carrera del foro, obteniendo el diploma respectivo en 1862.

Desde entonces ha regentado puestos públicos de la mayor importancia, siendo nombrado Regidor del Ayuntamiento en 1863, Redactor del "Periódico Oficial" en 1867, cuyo periódico había sido fundado por él durante el asedio que sufrió la plaza de Mérida ese mismo año, Presidente del Tribunal de Justicia del Estado, en el mismo año; Juez de Distrito en 1868 (en el desempeño de este encargo fué perseguido por el gobierno local hasta el grado de hacerle sufrir una prisión de más de dos meses), Senador en 1874, Juez primero de lo civil de México en 1884, por empeño del señor Ministro de Gobernación don Manuel Romero Rubio y del General don José Ceballos, Gobernador entonces del Distrito Federal; Promotor fiscal del Tribunal de Circuito de Yucatán, Campeche, Tabasco y Chiapas, en 1885, cuyo des-

CAPILLA ALCONCINA

tino tuvo hasta la supresión de estos Juzgados, quedando entonces con igual carácter en el de Distrito de Yucatán. A mediados del año pasado de 1899, fué removido de este puesto.

Nunca transiguió con la Intervención ni el Imperio. Ofreciósele primero el Juzgado de primera instancia de Ixamal y luego por conducto del Prefecto político don José García Morales, uno de los de la capital. Manzanilla los rechazó indignado y poco después fué redactor de los periódicos "La Píldora" y "Yucatán", que le valieron un destierro á la isla de Cozumel. Regresó después para salir de nuevo á unirse al General Cepeda Peraza, haciendo á su lado casi toda la campaña contra el imperio que al fin coronó el éxito más glorioso.

Manzanilla ha colaborado en varios periódicos literarios como "El Album", "Repertorio Pintoresco", "La Guirnalda", etc., mereciendo un aplauso por su empeño en la difusión de las luces en su Estado natal.

Débele la Instrucción pública trabajos de justa remembranza. Fué uno de los más activos fundadores del Instituto Literario, cuya creación se debe al General Cepeda Peraza, por más que alguien haya querido desvirtuar este mérito; ha desempeñado en él durante muchos años, una de las cátedras de historia y en la Escuela de Jurisprudencia otra de Derecho. Tres veces fué electo Presidente del Consejo de Instrucción pública, cuyo destino desempeñó hasta el año pasado de 1899, en que fué removido de él.

Hasta octubre de este año (1900), desempeñó el señor Manzanilla el Juzgado primero de lo Civil del Cantón de Coatepec, Estado de Veracruz, y desde entonces vive retirado á la vida privada, y lejos de los honores políticos que ve tributar á los mismos á quienes combatía durante la cruenta lucha de nuestra segunda Independencia, decepcionado, pero satisfecho de haber cumplido un deber honroso, cuando se ofrecía en holocausto por la salud de la patria.

En 1868 publicó un folleto sosteniendo la teoría de que los Amparos son procedentes hasta sobre la legitimidad de las autoridades locales, innovación que fué muy combatida.

A mediados de 1882, publicó su obra titulada: "Lecciones de Derecho Constitucional Mexicano," que los inteligentes en la ciencia del Derecho juzgan de una manera benévola. "Todas las materias que contiene, dice uno de sus críticos, están tratadas con estilo sencillo, claro y conciso, que se prestan á la comprensión de las inteligencias más mediocres. Hace el análisis de todos los artículos de la Constitución federal de 1757 y á su vez comparaciones con la de los Estados Unidos, que le dan al libro mayor interés. Bien sabemos que no necesita de recomendaciones, porque su autor es bien conocido dentro y fuera de la Península, como uno de nuestros mejores jurisconsultos; si hemos dado nuestra humilde opinión, es porque nos complace dar cuenta de un tratado, que se hace indispensable tanto en los bufetes de los abogados y oficinas públicas, como en nuestros Colegios y Escuelas."

Varios trabajos históricos ha dado á luz en los periódicos locales, pero el más interesante, sin duda, es el titulado:

RECUERDOS DE LA CAMPAÑA DE LOS REPUBLICANOS CONTRA EL IMPERIO EN EL ESTADO DE YUCATAN.

Se editó en Mérida, Imprenta Mercantil á cargo de José Gamboa Guzmán, 1888, un volumen en cuarto, de 229 páginas.

Al aparecer este importante trabajo de Manzanilla, los imperialistas lanzaron un grito de impotente despecho, cuyo eco apagó pronto la opinión pública, reconociendo la verdad de sus conclusiones. No faltaron tampoco algunos mal llamados liberales que se juzgaron olvidados por el autor, creyendo que los colocaría en su obra en un lugar que no merecieron, quienes le enderezaron censuras injustificadas; pero pronto uno de sus amigos íntimos, el Lic. don Manuel Sánchez Mármol, publicó en Tabasco un brillante artículo en defensa del libro de Manzanilla y en México se editó un folleto en agosto de 1898, dedicado al mismo fin.

Sentimos no tener á la vista estas refutaciones que nos servirían para ocuparnos más extensamente de la historia que juzgamos; porque es claro que la reconocida competencia de

sus autores hará la luz en el asunto. Daremos solamente el juicio que nos hemos formado.

Es indudable que la obra del señor Manzanilla adolece de algunos defectos literarios y entra en detalles que no tienen ningún interés histórico; pero si se considera que él ha querido guardar en esas páginas sus personales recuerdos durante el tiempo en que el Imperio gobernaba en el Estado de Yucatán y durante la lucha empeñada por los liberales para derrocar ese poder, la falta desaparece ó se atenúa considerablemente. Lo que no tiene duda es que allí nos ha conservado Manzanilla todos los hechos de aquella epopeya gloriosa de que el ameritado General Cepeda Peraza fué el héroe.

Lástima es que el historiador haya dado principio á su relato por la sublevación que acaudilló en los pueblos de la costa el Coronel Buenaventura Martínez. De haber tomado los hechos desde que se entronizó el partido político que aliado á los franceses entregó la Península en manos del invasor, hubiéramos tenido relaciones muy interesantes, porque Manzanilla fué un espectador de todos los sucesos y aún creemos que formaba parte del Ayuntamiento depuesto cuando se falseó el Plan de Izamal. Pero ya que esto no fué así, conformémonos con tener una exacta relación del triunfo de Hecelchakán, sitio de Mucuyché, asalto de Tecoh, toma de Izamal, toma de Sisal, asedio y capitulación de Mérida, que forman las acciones de guerra más notables de esa campaña y que Manzanilla presenta desnudas de toda gala poética, pero con la verdad de los acontecimientos, dando el nombre exacto de los que tomaron parte en ellas.

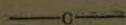
Ya hemos dicho otra vez que escribir la historia contemporánea es una labor ingrata, siempre recibida con poco aprecio por amigos y enemigos. Sin embargo, no sabemos que nadie haya refutado victoriosamente los juicios y relatos del señor Manzanilla, porque la crítica de su libro fué más bien dirigida contra su factura literaria.

Para cerrarlo, como vulgarmente se dice, con broche de oro, puso al fin los datos biográficos de Cepeda, Horán, Cisneros y Albert, los tres primeros considerados como los jefes del partido liberal de Yucatán y el último, personal amigo del

autor, que colaboró en aquella lucha y murió fusilado en Veracruz el memorable 25 de junio de 1879.

El libro del señor Lic. Manzanilla tiene, además, un mérito poco vulgar en esta clase de obras; no es el arma de un partido político, no es la acusación llena de fuego de un intransigente y obcecado patriota. Apenas entra en el ligero estudio de los acontecimientos relatados para llorar sobre las ruinas que las guerras civiles han sembrado en la vasta extensión de la Península yucateca. Esto demuestra que el autor no es el enemigo implacable y terrible que juzgó Gerardo Silva en la magnífica biografía que de Manzanilla publicó en México el año de 1875, sino el espíritu tranquilo y reposado que enseñaba en la cátedra de historia el paso de la civilización y de la libertad por la conciencia humana, y en la de derecho, que la mejor solución de todas las cuestiones es la que se funda también en la libertad.

CAPILLA ALFONSO



BARANDA nació en Mérida, capital del Estado de Yucatán, el 7 de mayo de 1840, de padres que fueron el señor don Pedro Sainz de Baranda y doña Joaquina Quijano. Hizo sus estudios primarios en el Liceo de don Juan González Arfian, de donde pasó al Seminario Clerical de San Miguel de Estrada, que fué secularizado en 1860 y recibió el título de Instituto Campechano. Cursó la cátedra de Derecho bajo la dirección del sabio abogado don José María Regil, y, previos los exámenes de grado, recibió su título el año de 1862.

Por su ingerencia en los acontecimientos políticos de ese año, fué desterrado á Tamaulipas y desempeñó en Matamoros los Juzgados de primera Instancia y la Secretaría general de Gobierno y luego la Promotoría fiscal del Juzgado de Distrito con residencia en la misma ciudad.

Durante el gobierno imperial, fué puesto en prisión en el castillo de Sisal y en la ciudadela de Mérida, saliendo de allí para radicarse en Campeche, donde se dedicó al Magisterio, desempeñando la cátedra de Literatura en el Instituto Campechano.

Después del triunfo de la República, fué nombrado Juez de primera Instancia, cuyo destino renunció al poco tiempo, pasando á México en diciembre á representar un Distrito del Estado en el Cuarto Congreso Nacional. Reelegido por el mismo distrito y electo por el de Tlalpan para el Quinto, volvió á tomar asiento en las Cámaras, de donde salió cuando Campeche lo había elegido su Gobernador Constitucional para

el período que terminaría en 1875. Reelecto para el período siguiente, no pudo concluirlo en virtud de haberse negado á reconocer el Plan de Tuxtepec, después de agotar sus empeños en sostener á la Administración constitucional del señor Lerdo de Tejada. El pronunciamiento de las fuerzas de la plaza el 3 de enero de 1877, lo obligó á separarse del poder, dedicándose á ejercer su profesión de abogado.

En 1881 fué nombrado Magistrado de Circuito con residencia en Mérida y el mismo año fué electo Senador por el Distrito Federal, cargo que aceptó renunciando el anterior. El 15 de septiembre de 1882, lo llamó el General González á encargarse de la Secretaría de Justicia é Instrucción pública, que desempeña en la actualidad. (1900.)

Ha colaborado en varios periódicos de la capital y de Campeche, y sus obras literarias más conocidas son los discursos pronunciados el 18 de noviembre de 1856 en la clausura de cátedras del Instituto Campechano, sobre la poesía mexicana, el 23 de diciembre de 1869 al inhumarse el cadáver del notable estadista D. Francisco Zarco, el 3 de junio de 1870 en la manifestación ante la tumba de don Melchor Ocampo, el 15 de septiembre del mismo año en el teatro "Nacional" de México, el 12 de octubre de 1887 en el mismo local, en nombre de la comisión de política internacional de la Unión Ibero-americana, el 12 de octubre de 1892 al inaugurarse la estatua de Cristóbal Colón en la Plazuela de Buenavista de México, el 7 de julio de 1895 en la primera sesión del Concurso de las Asociaciones científicas de México, el de la inauguración de la Escuela Normal y el 15 de octubre de 1895 en la inauguración del XI Congreso de Americanistas.

Estos discursos, la biografía del bondadoso doctor don Manuel Campos y otras obras literarias del señor Baranda, deben publicarse próximamente en la magnífica colección que bajo el título de "Biblioteca de autores mexicanos" edita en México el Lic. don Victoriano Agüeros.

Sus discursos patrióticos, han sido coleccionados y dados á luz en edición especial de 300 ejemplares, 1 volumen 8.º de XXXV. 87 páginas, en México, el año pasado de 1899.

El señor Lic. Baranda pertenece á numerosas sociedades

CAPILLA ALFONSO XIII

científicas y literarias, nacionales y extranjeras; es miembro de la Academia Mexicana correspondiente de la Real de la Lengua de Madrid y ha sido condecorado con varias cruces por los gobiernos europeos.

Como Gobernador de Campeche en 1873, emitió á solicitud del Ministerio de Relaciones exteriores un informe conocido con el nombre de

LA CUESTION DE BELICE,
que fué publicado en Campeche, 1875, en un tomo en 4.º de 124 páginas, acompañado de muy importantes documentos justificativos.

Se prueba en él, con razones irrefutables, que el territorio de que los ingleses tomaron posesión desde los tiempos coloniales, pertenece de derecho á la República Mexicana, estudia razonadamente los orígenes de la guerra de castas, inspirándose en las juiciosas disquisiciones del eminente escritor D. Justo Sierra y acaba por probar, de una manera palmaria, que la duración de esa guerra social que ha desbastado á Yucatán por tantos años, se debe á la protección que el Gobierno de la Colonia inglesa de Belice dispensa á los indios salvajes que pueblan las fronteras de la Península.

El informe del señor Lic. Baranda fué una de las bases de la notable comunicación que don José María Lafragua dirigió al Ministro inglés, con motivo de sus reclamaciones sobre el asalto que los indios hicieron á la población de Orange-Walk. Forma una página brillante de la historia de la Colonia inglesa de Belice, que pertenecía de derecho á México y que fué cedida á Inglaterra por medio de un tratado internacional, que no tiene precedente en los anales de la diplomacia.

XLVI.

SALISBURY. (HON. STEPHEN)

FALTA de datos exactos para formar los apuntes biográficos de este historiador, me he permitido extraer los siguientes, tomados del "Worcester Spy" periódico que juzgo verídicamente informado.

El hon. señor Salisbury es familiar á todo ciudadano de la ciudad, porque no hay en ella objeto de pública utilidad que no haya sido promovido, ejecutado ó consentido por él y nada se ha intentado de alguna magnitud que no haya recibido su eficaz cooperación.

El señor Salisbury es el tercero de este nombre que vive en la ciudad de Worcester, habiendo llegado su abuelo para establecerse en ella desde el año de 1757. Desde entonces este apellido ha sido un sinónimo de industria; los deberes han sido cumplidos religiosamente y aunque educó á su hijo y éste á su nieto para la carrera del foro, han sido llamados siempre al desempeño de comisiones públicas que les han impedido el ejercer su profesión.

El actual Stephen Salisbury, fué hijo único de Stephen y Rebeca Scoat. Recibió los primeros rudimentos de su educación en escuelas privadas y en el año de 1852 ingresó á la Universidad de Harward. En 1856 se graduó de Bachiller y salió de allí para marchar al extranjero, visitando Grecia y Turquía, estudiando en la escuela de Derecho de París y en la Universidad de Frederich William de Berlín. A su regreso de Europa, en el año de 1858, el señor Salisbury estudió Derecho en el bufete de los señores Dewey & Williams, entrando luego á la escuela de derecho de Harward, graduán-

ñose allí en 1861, y durante el otoño del mismo año fué admitido al foro de Worcester. En 1860 y 1861 visitó Cuba y Yucatán y en 1886 y 1891 visitó la América Central.

El señor Salisbury entró temprano en las responsabilidades de la vida activa. En 1863 fué nombrado uno de los Directores de la State Mutual Life Assurance Company, de Worcester. Dos años después fué nombrado Director del Worcester National Bank y después de la muerte de su padre, 1884, fué designado su sucesor para la Presidencia de dicho Banco. En 1877 fué Administrador y miembro del Consejo de fondos públicos de la Institución de Ahorros del Condado de Worcester, del cual su padre fué Presidente, y, en 1882 fué nombrado Presidente por motivo de la muerte del Gobernador Alexandre H. Bullock. Era también uno de los Directores del antiguo ferrocarril de Worcester & Nashua y de los de Boston, Barre & Gardner.

Durante diez y ocho años fué Administrador y Secretario del hospital municipal de la ciudad; es administrador ó consejero del hospital memorial y fué también su Secretario por diez años. Es Vice-presidente del hospital de S. Vicente; consejero de la Academia de Leicester; Consejero del Cementerio rural y Secretario del Cementerio Esperanza; ha sido uno de los Comisarios de renta viajera de la ciudad, desde el año de 1889. Es Administrador de la Universidad de Clark desde su fundación en 1887 y era también su Tesorero. Fué consejero del Instituto Politécnico de Worcester y llegó á ser nombrado Presidente del Consejo.

Desde 1864 á 1866 fué miembro del Ayuntamiento y llegó á ser su Presidente durante el último año de servicio. Como republicano, representó el primer distrito de Worcester en el Senado de Estado en 1893, 1894 y 1895, fungiendo como Presidente de los Comités de Enseñanza, Bancos y Banqueros y fué miembro también del Comité de Tesoro.

El nombre del señor Salisbury está enlazado con muchas Sociedades de enseñanza é históricas. Era miembro de la Sociedad Americana de Anticuarios en 1863, miembro de su Consejo en 1874; á los diez años fué nombrado su Vice-presidente y desde el año de 1887 ha sido Presidente de ella. Es

miembro de la facultad del Museo de Arqueología de Peabody, conectado con la Universidad de Harvard; miembro de la Sociedad histórica de Massachusetts; miembro de la Sociedad de Horticultura del Condado de Worcester, de que antes fué Presidente; miembro de la Sociedad histórico-genealógica de Nueva Inglaterra, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y del Conservatorio yucateco. Sus obras incluyen datos importantes sobre la raza de Yucatán y sus artes, las que ha leído en la Sociedad de Anticuarios, así como sus traducciones del alemán sobre el mismo asunto.

El espíritu público del señor Salisbury no se nota únicamente en su interés por los asuntos municipales y del Estado, sino que sus obras más tangibles demuestran que tiene un gran interés para la hermosura y embellecimiento de la ciudad. Sus donaciones públicas incluyen un edificio para el hospital municipal, un laboratorio y estación eléctrica para el Instituto Politécnico de Worcester, diez y ocho acres de terreno contiguo al Estanque Salisbury donados á la ciudad en 1877; en 1891 obsequió tierras á la Sociedad de antigüedades de Worcester y ha dado dinero para el fondo de edificaciones, y en 1896 tierras para el Museo de Artes de Worcester, contribuyendo con otros ciudadanos para la erección de un edificio para museo; también con fondos para la misma corporación y en 1899 cedió tierras para edificar el Club de Señoras de Worcester, cuyo edificio debe haberse construído ya.

En 1900 edificó en la cima de la Eminencia Bancroft un monumento que servirá para observaciones y que se abrió al público junto con los terrenos vecinos.

Sus obras referentes á Yucatán entre traducciones y originales son las siguientes:

I.—THE MAYAS. DISCOVERIES IN YUCATAN. 1877-78.

II.—STATUE OF CHACC-MOOL AND DR. LE PLONGEON. 1877.

III.—HELIOTYPE OF STATUE CHACC MOOL. 1878.

IV.—YUCATAN AND THE MAYAS.

V.—TERRA COTTE FIGURE FROM ISLA MUGERES. 1878.

VI.—THE KATUNES OF THE MAYA HISTORY.

Además ha publicado otras traducciones y monografías que demuestran su ilustración y sus conocimientos en asuntos arqueológicos é históricos.

Las obras de Salisbury deben ser leídas por todos los amantes de la historia peninsular, á cuyo estudio las recomendamos especialmente.

XLVII.

PAVIA. (LIC. LAZARO)

—o—

PAVIA de humildes padres, nació en el abandonado pueblo de Sabán, del Sur de la Península, el día 17 de diciembre de 1844. Tres años después estalló la guerra social y su familia tuvo que abandonar el tradicional hogar para buscar un refugio en la capital del Estado. Allí Pavía bajo la protección generosa que le dispensaron algunos de sus parientes, ingresó al Colegio de don Pedro Ferriol, donde pronto supo distinguirse entre sus condiscípulos por su dedicación al estudio. De edad de 17 años desempeñaba en el mismo Colegio la cátedra de Geografía, y este primer triunfo le alentó para entrar de lleno en la vida del estudio y de la meditación. Desde entonces Pavía ha sido todo lo que puede serse honradamente, para sostener la lucha por la vida. Pobre de fortuna, tan pronto ha desempeñado cátedras en las escuelas de Instrucción primaria y preparatoria, como ha sido comerciante, artesano, empleado inferior, Diputado á la Legislatura de Yucatán, marino, músico, periodista. Graduado de Abogado, ha hecho defensas ante los tribunales, y cuando la patria reclantó sus servicios empuñó el fusil y luchó por nuestras instituciones. Así ha podido obtener el despacho de Coronel, ganado por su valor y su constancia.

Como publicista goza de una merecida reputación. Ha dado á luz, entre otras, las siguientes obras: "Los Estados y sus gobernantes," "El Clero Mexicano," "Jefes Políticos," "Historia del telégrafo," "El poder judicial," "Ramo de Hacienda," "La educación del pueblo," "Tratado elemental de Cronología matemática," "Nociones de caligrafía teó-

CAPILLA ALFONSO

rica," "La Villa de Guadalupe," "Los héroes de la Independencia," "Tratado elemental de Moral," "Nociones generales de Economía política," "Doctores notables," "Anales de la Legislación federal," etc.

Pavía ha redactado además numerosos periódicos políticos, literarios y científicos y en la actualidad publica en la capital de la República "La Enseñanza moderna," periódico pedagógico, que ha alcanzado una enorme circulación.

Como literato ha recogido también laureles. Administró con admirable tino el periódico "La Revista Azul" de que se publicaron cinco tomos y cuya dirección estaba encomendada al inolvidable Duque Job. Ha publicado sus leyendas literarias en cuatro tomos titulados Cromos, Celajes, Recuerdos y Fantasías y dos tomos del Album Literario en prosa y verso, que mereció muchos elogios así de nacionales como de extranjeros.

Sus obras históricas sobre Yucatán son las siguientes:

I.—LOS INGLESES EN MEXICO O SEA EL ORIGEN Y FUNDACION DE LAS COLONIAS BRITANICAS EN EL SENO MEXICANO.

II.—EL IMPERIO EN LA PENINSULA YUCATECA.

Se editó la primera en México, en la Imprenta de José V. Castillo, el año de 1888, un cuaderno 16 avo de 24 páginas, vendiéndose con tan buena fortuna, que á fines del mismo año se hizo una segunda edición en la misma Imprenta, en otro cuaderno en octavo de 20 páginas.

Aunque por el título de la obra se creería que el autor se ocupa en ella de la Colonia británica que en el siglo XVII se fomentó en la Isla del Carmen, no es esto lo cierto, sino solamente lo hace de la Colonia de Belice, con tanto acierto cimentada, que al fin la Inglaterra alegó derechos, aunque no justificados, y se adueñó del terreno que ocuparon sus súbditos en épocas anteriores.

Hace Pavía allí reminiscencia de las ciudades, villas, pueblos, haciendas y ranchos, que ocuparon los indios mayas á

fuego y sangre durante la guerra de castas iniciada en 1847, probando que al auxilio de los ingleses se debió el incremento que tomó esta guerra desoladora.

Todas sus conclusiones están fundadas en documentos históricos de innegable autenticidad, por lo que nos permitimos recomendar la lectura de este folleto para el exacto conocimiento de aquellos hechos.

La segunda obra fué editada en México, en la Imprenta de Eduardo Dublán, el año de 1897, un folleto de 76 páginas en octavo.

Para formarla, Pavía solicitó el contingente de aquellas personas que habían presenciado los sucesos ó que tomaron una parte activa en los acontecimientos desde que Navarrete aliado á Cloué aceptó el gobierno de la Regencia en Yucatán, hasta la toma de la plaza de Mérida, por capitulación, el 15 de junio de 1867, por el valiente General Cepeda Peraza; pero fueron muy pocos los que quisieron facilitarle los datos necesarios y tuvo que conformarse con reunir sus propios recuerdos apoyando sus afirmaciones en los documentos oficiales que pudo proporcionarse. Sin embargo, fuera de algunas ligeras omisiones, la obra de Pavía será un poderoso auxiliar para el que desee conocer estos sucesos y los apúntes conservados por él servirán de guía al que escriba más adelante la historia del Imperio en Yucatán.

Pavía como historiador es conciso y severo. No de otra manera debe escribirse la Historia para que sus páginas sean la verdadera fotografía de los acontecimientos. Su estilo á veces incorrecto, pero siempre imparcial, nos demuestra al hombre amigo de no ceñirse á la forma, para dejar al espíritu en la libertad de la expresión. Carácter inquebrantable demostrado en cierta época en que, solo, luchó y sostuvo ardiente polémica contra más de veinte periódicos subvencionados, que apoyaban la candidatura, para el gobierno de su Estado natal, de un hombre á quien él juzgaba inconveniente.

Si los límites que hemos impuesto á nuestro trabajo no nos señalaran tan pronto el término que debemos dar á estos apuntes biográficos, estudiaríamos al escritor yucateco presentándolo á nuestros lectores bajo otras fases que le hacen

mucha honra. Relataríamos anécdotas en que juega un papel interesante, para señalar su grandeza de ánimo, la fé inquebrantable con que ha luchado siempre por el progreso de su país y la infatigable constancia con que procura el adelanto intelectual de México.

Pero hemos dicho que posee mil elogios de nacionales y extranjeros que confirman el juicio emitido ya. En diferentes obras se han publicado los rasgos más característicos de su vida, llamándolo á ocupar el lugar que le pertenece y no creemos aventurado asegurar que todavía espera mucho la patria de su talento y de su actividad.

XLVIII.

RAMOS Y DUARTE. (D. FELIX)

—o—

NTRE los años de 1848 á 1850, nació en San José de los Ramos, provincia de la Habana, en la Isla de Cuba. Hizo sus estudios en la Escuela Normal de Guanabacoa, pero no pudo concluirlos, porque tachado de conspirador, se vió obligado á emigrar hacia el año de 1868. Eligió la Península de Yucatán y en el Instituto Literario de Mérida continuó con empeño sus estudios hasta recibirse de Profesor de Instrucción primaria y superior.

En el mismo Instituto desempeñó las cátedras de Aritmética y Dibujo lineal por algún tiempo, dando á luz sus pequeñas obras tituladas: "Tratado elemental de Aritmética," que sirvió de texto y "Dibujo lineal para señoritas," que tuvo alguna aceptación.

A consecuencia de algunos disgustos que se le ocasionaron en Mérida, hizo viaje á Veracruz, estableciendo su residencia en esta ciudad, donde alcanzó un empleo en la Amiga de la Nación y aún parece que fué nombrado Director de una escuela oficial. Algún tiempo después vacó la Dirección de la Normal, á la que se opuso en unión del ameritado Profesor Juan G. Amábile, á quien le fué confiada.

Ramos abandonó entonces la población y se radicó en México, donde desempeñó varias cátedras de escuelas públicas y privadas y entendemos que también la Dirección de un plantel educativo de Tacubaya.

Por este tiempo publicó sus obras: "Diccionario de Mexicanismos" y "Tratado de lenguaje" que originaron sus agrías y ruidosas polémicas con el erudito etimologista cubano don José Miguel Macías. Los tratados de Ramos y

Duarte se resienten del espíritu de crítica que lo inspiraba, aunque demuestran estudio profundo y vasta ilustración.

A la undécima reunión del Congreso de Americanistas que tuvo lugar en México el año de 1895, presentó un interesante estudio sobre la filología del nombre Lucayo ó Yucayo, que fué recibida con inequívocas pruebas de asentimiento.

Don Félix Ramos y Duarte fué uno de los primeros emigrados cubanos que volvieron á su tierra natal al triunfar la revolución que los independizó de España. Reconocidos sus merecimientos por el Gobierno provisional, ha sido nombrado Inspector de escuelas de la Provincia de la Habana, cuyo cargo desempeña en la actualidad.

Su trabajo relativo á Yucatán se titula:

ORIGEN DEL NOMBRE YUCATAN.

Fué leído en la XI reunión del Congreso de Americanistas por el Secretario General don Trinidad Sánchez Santos, y publicado en el tomo de Actas, México, Agencia Tipográfica de F. Díaz de León, 1897.

Sostiene el señor Ramos en este trabajo, que el nombre Yucatán era el que tenía la Península antes de su descubrimiento, pero las pruebas que aduce son tan débiles, que no deben admitirse "á priori" sus conclusiones. Revela en algunos pasajes tan profunda ignorancia de las cosas de Yucatán, que da pena verlas consignadas en un estudio serio; como cuando refuta la afirmación del doctor Le Plongeon, que fundado en el Manuscrito Troano, dice que en los tiempos pasados la Península se llamó "Mayax," afirmación que pretende destruir fundándose en que el Códice Troano está escrito con letras del Alfabeto Caldeo, como el de Chumayel, cuando hasta los que apenas han ojeado la Historia de Yucatán, saben que el Códice Troano es un libro de corteza de árboles, escrito con los caracteres calculiformes y fonéticos de los antiguos mayas, y no se halla en el Museo Británico, como Ramos lo afirma en una nota, sino en la Real Academia de la Historia de Madrid.

Sin embargo, el estudio del señor Ramos y Duarte merece tomarse en consideración por todos cuantos se ocupen de la Historia de Yucatán.

XLIX.

MOLINA SOLIS. (LIC. DON JUAN F.)

—o—
H

IJO de don Juan F. Molina, que por aquella época desempeñaba la Jefatura Política y Subdelegación del partido de Hecelchakán, y de la respetabilísima señora doña Cecilia Solís, nació en la villa de aquel nombre, hoy perteneciente al Estado de Campeche, el día 11 de junio de 1850.

Estudió las primeras letras en la escuela mixta que dirigía doña María Concepción Nájera y en la escuela primaria de don Faustino Franco, pasando luego á Campeche é ingresando al Colegio Comercial, que bajo la entendida dirección de don Juan González Arrián, era reputado como uno de los mejores establecimientos de entonces.

Poco tiempo después se radicó su familia en la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, y el señor Molina concurrió al Colegio Católico fundado por su hermano don Pastor, por el señor Carrillo y Ancona, de quien nos hemos ocupado ya en este libro, y por Monseñor don Norberto Domínguez, que fué después su exclusivo propietario y Director. Cursó luego las materias preparatorias en el Seminario Conciliar, teniendo de profesores de Filosofía y Ciencias naturales á los mismos señores Carrillo y Ancona y Domínguez, hasta que terminándolos de una manera satisfactoria y habiendo elegido la carrera del foro, ingresó á la Escuela de Jurisprudencia, recibiendo entonces las lecciones de don Gabriel Aznar Pérez, don Olegario Molina, don Yanuario Manzanilla, don Ricardo Río, don Rafael Bolio, don Perfecto Solís y don Saturnino Suanes, que tenían á su cargo las cátedras de aquella escuela profesional.

Después de sustentar brillantes exámenes, recibió la investidura de Licenciado en Jurisprudencia el 28 de marzo de 1874, cuando apenas contaba veinte y cuatro años.

Desde entonces se creó el señor Molina una posición independiente á fuerza de trabajo y de constancia y ha sido uno de los abogados de mejor clientela en Yucatán, por sus vastos conocimientos jurídicos, por su rectitud profesional y por su acrisolada honradez. Ha intervenido en ruidosos asuntos judiciales, ganándolos las partes que patrocinaba, casi en su totalidad, mereciendo una mención especial los relativos á "la pertenencia solicitada de la segunda mitad del Mayorazgo de la Condesa de Miraflores" á la "propiedad de la retribución del Albacea, siendo éste un menor de edad" y al "comiso del bergantín "Unión." Los alegatos producidos por Molina en estos casos, han sido dados á la prensa y merecen, en opinión de los inteligentes, un estudio reposado, por sus luminosos fundamentos legales.

El señor Molina no ha podido escusarse de prestar su contingente de saber á la causa pública en Yucatán, de manera que en 1879 fué nombrado Juez de Distrito interino, desempeñando este cargo con todo el tacto que requiere; bajo el Gobierno del General Palomino, fué electo Diputado suplente á la Legislatura local y desde el año de 1896, es Magistrado Supernumerario de los H. H. Tribunales Superiores de Justicia del Estado.

También la Instrucción Pública le es deudora de importantes servicios, y desde 1895, desempeña con acierto la Cátedra de Derecho civil en el Seminario Conciliar de Mérida.

Don Juan Francisco Molina Solís ha sido un periodista juicioso, inteligente y honrado. En 1878 fundó en unión de don Gabriel Aznar Pérez, don Manuel Nicolín y Echánove y don Bernardo Ponce y Font, el periódico titulado "Semanario Yucateco", que duró hasta fines de 1879 y ha colaborado en "El Mensajero," "Los Intereses Sociales," "La Razón Católica," "El Eco del Comercio" y otros periódicos políticos.

Perteneció á las sociedades Científico-literarias "Minerva" y "El Salón Literario," publicando en el periódico que sir-

vió de órgano á la segunda, un brillante discurso sobre las sociedades literarias de Yucatán, desde 1810 hasta 1870, que es un trabajo notable, digno de su autor y de su objeto. Débesele también una extensa biografía de don Juan Cano, leída en el "Círculo Católico de Mérida" y una traducción de la "Historia Sagrada" por Chantrel.

Sus obras históricas sobre Yucatán, son las siguientes:

I.—VIDA DEL CONQUISTADOR GÓMEZ DEL CASTRILLO.

II.—EL CONDE DE PEÑALVA, GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LA PROVINCIA DE YUCATAN.—Estudio histórico.

III.—HISTORIA DEL DESCUBRIMIENTO Y CONQUISTA DE YUCATAN, CON UNA RESEÑA DE LA HISTORIA ANTIGUA DE ESTA PENINSULA.

IV.—EL PRIMER OBISPADO DE LA NACION MEXICANA, ARTICULOS PUBLICADOS SOBRE ESTA MATERIA Y SOBRE OTROS PUNTOS DE NUESTRA HISTORIA.

Se editó la primera en la Imprenta de "La Revista de Mérida," un volumen cuarto de 34 páginas, el año de 1885 y en ella, además de presentar el autor los hechos de Gómez del Castriello que nos ha conservado la historia, hace un estudio de la Constitución de la Colonia, que es el cimiento de la actual sociedad yucateca. Como dice Molina, en la vida de Gómez del Castriello no se encuentra un sólo rasgo de inhumanidad, de manera que personifica al soldado cristiano del siglo XVI; por eso fué escogido como tipo y el historiador ha acentuado la bondad de aquel carácter y demostrado, con este motivo, las ventajas de la conquista y civilización de Yucatán.

En la misma Imprenta se editó la segunda obra el año de 1889 en un volumen cuarto de 53 páginas. El objeto de este estudio del señor Molina, es rectificar la tradición que refiere la muerte del Conde de Peñalva, atribuyendo el suceso